MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven

ACTA DE APERTURA PROPUESTA TECNICA N° 01/2022

Contratacion Directa (CD) N° 09/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA GESTION EFICIENTE DE LOS PROCESOS DEL AREA DE CATASTRO"
ID 417564

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República de Paraguay, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 08:15 hs se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a CD N° 09/2022, en presencia del Sr. Abel Ramón Pérez, Encargado de la UOC, acompañado por Jenniferth Espínola funcionaria de la Municipalidad de Loma Grande, quienes fijan domicilio legal para este acto en Padre Ángel Rosa Cárdenas de la Ciudad de Loma Grande. –

La oferta participante es la siguiente:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico	Representante p/ el acto de apertura
1	HENDATA SRL	80112621-5	hendatasrl@gmail.com	Mónica Soledad Villamayor Arellano C.I N° 2.241.271

Acto seguido se da inicio a la apertura y lectura de ofertas:

Documentos	
Formulario de la Oferta Técnica	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta y/o representante legal	PRESENTA
Curriculum vitae de los consultores propuestos	PRESENTA

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.
Abel Ramón Pérez
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jenniferth Espínola.

hendata RUC: 80112621-5

Certificado de Origen	NO PRESENTA
Copia de Título Profesional	PRESENTA
Constancia de SIPE	NO PRESENTA

No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 08:35 hs se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar. -

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.
Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

hendata
RUC: 80112621-5

Espinola. Jennifer Espinola.

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven

Loma Grande, 23 de setiembre de 2022.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

YO, ABEL PEREZ, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Grande, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA GESTION EFICIENTE DE LOS PROCESOS DEL ÁREA DE CATASTRO" CON ID N° 417564, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: Se ha realizado la apertura de llamado de referencia con la participación de un solo oferente teniendo en cuenta la necesidad de contar con los servicios que se pretende contratar a través del mismo y así, obtener una mayor organización en el área de catastro institucional.

Cabe señalar que éste llamado se ha publicado en el Portal de la DNCP, aun así, no hubo más oferentes presentados.

Lo mencionado precedentemente hace que sea imposible para la Municipalidad de Loma Grande a postergar la apertura para una nueva fecha. –

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Municipalidad de Loma Grande U.O.C.